

20 DIC 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 91 de la Ordenanza 227 del 01 de agosto de 2014, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 91 de la Ordenanza 227 del 01 de agosto de 2014, establece que "(...) *Modificaciones al Decreto de Liquidación. Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada órgano o entidad el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante decreto expedido por el Gobernador. En el caso de los establecimientos públicos que forman parte del presupuesto general del departamento, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por decreto del Gobernador. (...)*". Lo anterior en concordancia con el artículo 32 de la Ordenanza 070 del 30 de noviembre de 2021.

Que la Secretaria de Educación mediante oficio radicado vía mercurio No. 2022358973 del 13 de diciembre de 2022, solicita al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda traslado presupuestal por la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$879.591.018) que se contracreditarán de la "meta 098 "Beneficiar a 1.400 sedes educativas con elementos para ambientes de aprendizaje o herramientas tecnológicas, priorizando las sedes rurales" del producto 069 "Infraestructura educativa dotada" precisando que no se afecta el cumplimiento de la meta, teniendo en cuenta que el traslado obedece a una reclasificación del rubro presupuestal "Materiales y suministros", recursos que se acreditarán en la misma meta y producto, pero en el "rubro presupuestal "A otras entidades del gobierno general", con el fin de continuar con la adquisición de dotación de mobiliario, elementos y materiales para los diferentes ambientes de aprendizaje".

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación expidió el concepto favorable No. 0435 del 13 de diciembre de 2022, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014, los cuales forman parte integral del presente Decreto.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación del Departamento de Cundinamarca, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos de Inversión Pública, así:

BPIN	FECHA	PROYECTO
2021004250352	18-08-2022	Fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje para el acceso de los estudiantes del Departamento de Cundinamarca.

Que el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7100032402 del 06 de diciembre de 2022, por un valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$879.591.018), distribuidos, así;



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48
@CundiGob @Cundinamarca
www.cundinamarca.gov.co

20 DIC 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

Que el Director Financiero de Presupuesto emitió concepto favorable de fecha 15 de diciembre de 2022, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1º de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Efectúese traslado en el Presupuesto General del Departamento de Cundinamarca, contracréditando el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación, por la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$879.591.018), con base en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7100032402, expedido por el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1108
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

CCPET	DESCRIPCION	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
								GASTOS DE INVERSIÓN					804.806.040
			22					SECTOR-EDUCACIÓN					804.806.040
			01					PROGRAMA-CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA					804.806.040
						098	Producto	META PRODUCTO- Beneficiar a 1.400 sedes educativas con elementos para ambientes de aprendizaje o herramientas tecnológicas, priorizando las sedes rurales.	1.400	Num	1.176	564	804.806.040
			2021004250352					PROYECTO- Fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje para el acceso de los estudiantes del departamento de Cundinamarca					804.806.040
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	5/098/AC	20210042503522201069	4-3303	069			PRODUCTO- Infraestructura educativa dotada					259.157.953
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	5/098/CC	20210042503522201069	4-3301	069			PRODUCTO- Infraestructura educativa dotada					545.648.087
TOTAL CONTRACRÉDITO DIVISIÓN EDU													804.806.040
								GASTOS DE INVERSIÓN					74.784.978
			22					SECTOR-EDUCACIÓN					74.784.978
			01					PROGRAMA-CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA					74.784.978



20 DIC 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1108
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

CCPET	DESCRIPCION	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
						098	Producto	META PRODUCTO- Beneficiar a 1.400 sedes educativas con elementos para ambientes de aprendizaje o herramientas tecnológicas, priorizando las sedes rurales.	1.400	Num	1.176	564	74.784.978
			2021004250352					PROYECTO- Fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje para el acceso de los estudiantes del departamento de Cundinamarca					74.784.978
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	5/098/CC	20210042503522201069	1-0100	069			PRODUCTO- Infraestructura educativa dotada					74.784.978
TOTAL CONTRACRÉDITO DIVISIÓN GCUN												74.784.978	
TOTAL CONTRACRÉDITO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN												879.591.018	

ARTÍCULO 2º. Efectúese traslado en el Presupuesto General del Departamento, acreditando el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación, por la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$879.591.018), así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1108
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

CCPET	DESCRIPCION	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
								GASTOS DE INVERSIÓN					804.806.040
			22					SECTOR- EDUCACIÓN					804.806.040
			01					PROGRAMA- CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA					804.806.040
						098	Producto	META PRODUCTO- Beneficiar a 1.400 sedes educativas con elementos para ambientes de aprendizaje o herramientas tecnológicas, priorizando las sedes rurales	1.400	Num	1.176	564	804.806.040



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

Facebook: /CundiGov
 Twitter: @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

20 DIC 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1108
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

CCPET	DESCRIPCION	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
			2021004250352					PROYECTO- Fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje para el acceso de los estudiantes del departamento de Cundinamarca					804.806.040
2.3.3.05.09	A otras entidades del gobierno general	5/098/AC	20210042503522201069	4-3303	069			PRODUCTO- Infraestructura educativa dotada					259.157.953
2.3.3.05.09	A otras entidades del gobierno general	5/098/CC	20210042503522201069	4-3301	069			PRODUCTO- Infraestructura educativa dotada					545.648.087
TOTAL CRÉDITO DIVISIÓN EDU													804.806.040
					098		Producto	META PRODUCTO- Beneficiar a 1.400 sedes educativas con elementos para ambientes de aprendizaje o herramientas tecnológicas, priorizando las sedes rurales.	1.400	Num	1.176	564	74.784.978
			2021004250352					PROYECTO- Fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje para el acceso de los estudiantes del departamento de Cundinamarca					74.784.978
2.3.3.05.09	A otras entidades del gobierno general	5/098/CC	20210042503522201069	1-0100	069			PRODUCTO- Infraestructura educativa dotada					74.784.978
TOTAL CRÉDITO DIVISIÓN GCUN													74.784.978
TOTAL CRÉDITO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN													879.591.018

ARTÍCULO 3º. Las Direcciones de Presupuesto y de Contaduría de la Secretaría de Hacienda efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4º. Una vez expedido el presente Decreto, el ordenador del gasto de la Secretaría de Educación presentará a la Tesorería General del Departamento, la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.



DECRETO No. 498 DE

20 DIC 2022

**POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL
DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

ARTÍCULO 5°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **20 DIC 2022**

NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
Gobernador

ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Secretaria de Hacienda



SG-CER 303297

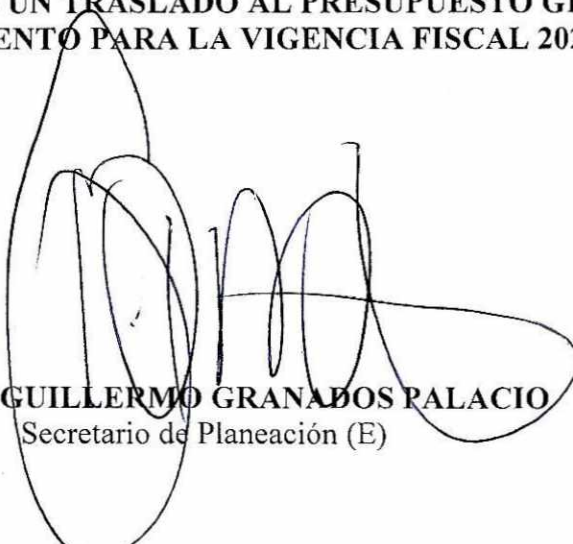
ST CER605785


Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

20 DIC 2022**POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL
DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**
CARLOS GUILLERMO GRANADOS PALACIO
Secretario de Planeación (E)
LISBETH MARCELA SÁENZ MUÑOZ
Secretaria de Educación

- Proyectó: **Jair Steven Turriago Moreno** 
Contratista
Fabian A. Lozano R.
Contratista
Orlando Ramirez Gomez 
Contratista
- Verificó: **Mariluz Quevedo**
Profesional Universitario
Julio Cesar Traslaviña 
Contratista
Fernando Parra Mendez 
Contratista
- Aprobó: **Miguel Andrés Sánchez Prada**
Director Financiero de Presupuesto
- Aprobó: **Germán Rodríguez Gil** 
Director Técnico – Secretaría de Planeación
Diana Carolina Torres Castellanos
Directora Seguimiento y Evaluación – Secretaria de Planeación
Luz Esperanza Guzmán Bautista
Jefe Oficina Asesora Jurídica Secretaría de Planeación 
- Aprobó: **Freddy Gustavo Orjuela Hernández** 
Secretario Jurídico